

## RESTRICCIONES DE TRÁFICO ESTATALES PARA EL AÑO 2012 EN VIGOR A PARTIR DEL 14 DE FEBRERO

El 14 de febrero entran en vigor las restricciones de circulación para el año 2012 de ámbito estatal (BOE, 04/02/12). A continuación detallamos las restricciones previstas para mercancía general, mercancía peligrosa y transportes especiales.

### 1.- MERCANCÍAS EN GENERAL, VEHÍCULOS DE MÁS DE 7,5 TN DE PMA <sup>1</sup>

Se prohíbe la circulación en los tramos y durante los días y horas que se indican a continuación a los vehículos de más de 7,5 Tn de PMA con cualquier tipo de mercancía (general, peligrosa o transporte especial).

**Todos los domingos y festivos (\*) comprendidos entre el 1 de julio y el 16 de septiembre**

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	p. k.	Población	p. k.	Población		
A-1	118,3	Boceguillas	11,8	Enlace M-40 (Madrid)	21,00-23,00	Entrada Madrid
A-2	102	Almadrones	10,8	Enlace M-40 (Madrid)	21,00-23,00	Entrada Madrid
A-3	177	Atalaya del Cañavate	6,9	Enlace M-40 (Madrid)	21,00-23,00	Entrada Madrid
A-5	75	Maqueda	11,8	Enlace M-40 (Madrid)	21,00-24,00	Entrada Madrid
A-6	123	Arévalo	110	Adanero	21,00-23,00	Entrada Madrid
AP-6	110	Adanero	60,5	San Rafael	21,00-23,00	Entrada Madrid
A-6	22,3	Las Rozas (enlace M-50)	6,8	Madrid	21,00-23,00	Entrada Madrid
N-VI	110	Adanero	42,5	Collado Villalba	21,00-23,00	Entrada Madrid
AP-51	104,8	Ávila	81,8	Villacastín (enlace AP-6)	21,00-23,00	Entrada Madrid
AP-61	88,55	Segovia	61,5	San Rafael (enlace AP-6)	21,00-23,00	Entrada Madrid
N-110	246	Berrocalejo Aragona	228	Villacastín (enlace AP-6)	21,00-23,00	Entrada Madrid
N-603	74,9	Otero de Herreros	64	San Rafael (enlace AP-6)	21,00 -23,00	Entrada Madrid
M-501	59,5	S. Martín de Valdeiglesias	0	Madrid (enlace M-40)	21,00 -23,00	Entrada Madrid
A-8	169	Laredo	139,2	Castro-Urdiales	16,00-22,00	Bilbao
A-8	302	Llanes	431,8	Muros de Nalón	18,00-23,00	Ambos sentidos
A-8	481,3	Variante Navia	490,6	Variante Navia	18,00-23,00	Ambos sentidos
A-64	0	Villaviciosa (Grases)	32	Oviedo (Paredes)	18,00-23,00	Ambos sentidos
A-66	12	Serín	65	Campomanes	18,00-23,00	Ambos sentidos
N-632	118,1	Muros de Nalón	127,2	Lamuño	18,00-23,00	Ambos sentidos
N-634	280,3	Límite provincias Asturias-Cantabria	382	Lieres	18,00-23,00	Ambos sentidos
N-634	507,7	Luarca	517,2	Villapedre (Navia)	18,00-23,00	Ambos sentidos
AS-1	0	Mieres	33	Gijón	18,00-23,00	Ambos sentidos
AS-2	0	Oviedo	20,75	Gijón	18,00-23,00	Ambos sentidos

<sup>1</sup> Quedan **exentos** el transporte de ganado vivo o leche cruda y en periodo invernal el transporte de fundentes para asegurar el correcto mantenimiento de la vialidad de las carreteras.

AS-19	0	Gijón	22,1	Avilés	18,00-23,00	Ambos sentidos
A-8	440,8	Lamuño	471,7	Luarca	18,00-23,00	Ambos sentidos
N-634	528,2	Jarrio	543	Tapia de Casariego	18,00-23,00	Ambos sentidos
A-8	493	Tapia de Casariego	529,5	Lorenzana	18,00-23,00	Ambos sentidos
N-634	552,53	Límite provincias Lugo-Asturias	622	Vilalba	18,00-23,00	Ambos sentidos
A-8	549,9	Abadín	590	Bahamonde	18,00-23,00	Ambos sentidos
N-340	318,7	Rotonda Taramay-Almuñécar	345	Calahonda	17,00-24,00	Ambos sentidos
GR-14	0	Lobres (A-7)	3,1	Motril-oeste (N-340)	17,00-24,00	A-7 (dirección Granada)
A-45	142	Málaga	115	Alto Las Pedrizas	17,00-24,00	Córdoba
A-49	76,9	San Juan del Puerto	0	Camas	15,00-24,00	Sevilla

### Todos los sábados, domingos y festivos (\*) de los meses de julio y agosto

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	p. k.	Población	p. k.	Población		
A-483	0	Bollulos Par Cd)-enlace A-49	41,33	Matalascañas	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-497	0	Huelva	17,05	Punta Umbría	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-5056	0	Lepe	5,95	La Antilla	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-5076	0	Lepe (N-431)	5,4	La Antilla (A-5056)	11,00-22,00	Ambos sentidos

### Todos los sábados comprendidos entre el 21 de julio y el 18 de agosto (continuidad restricciones en Francia)

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	p. k.	Población	p. k.	Población		
N-121-B	48,20	Oronoz-Mugaire	73,2	Dantxarinea	7,00-19,00	Frontera Francia
N-135	21	Zubiri	66,49	Luzaide	7,00-19,00	Frontera Francia
NA-138	0	Zubiri	24,75	Kintoa/Quinto Real	7,00-19,00	Frontera Francia

(\*) Festivos de ámbito nacional.

Además, se establece una serie de restricciones por fechas, en tramos de carreteras concretos en toda la geografía del Estado. Si lo desean pueden solicitar la relación de fechas y carreteras en GUITRANS.

Indicamos a continuación, por su cercanía las restricciones previstas en los siguientes tramos navarros:

- ⇒ N-121-B (entre Oronoz-Mugaire y Dantxarinea, sentido Frontera Francia).
- ⇒ N-135 (entre Zubiri y Luzaide, sentido Frontera Francia).
- ⇒ NA-138 (entre Zubiri y Kintoa/Quinto Real, sentido Frontera Francia).

<b>Mes</b>	<b>Días</b>	<b>Horario</b>
------------	-------------	----------------

Abril (Semana Santa)	6 y 9	00:00-22:00
Mayo	1, 8, 17 y 28	00:00-22:00
Julio	14	00:00-22:00
Agosto	15	00:00-22:00
Octubre	12	00:00-22:00
Noviembre	1 y 11	00:00-22:00
Diciembre	6 y 8	00:00-22:00

## 2.- MERCANCÍAS PELIGROSAS (\*)

- ⇒ Domingos y festivos dentro del ámbito territorial correspondiente (nacional o de CCAA): de 8:00 a 24:00 horas
- ⇒ Vísperas de festivos (no sábados): de 13:00 a 24:00 horas
- ⇒ Domingo 8 de abril: de 8:00 a 24:00 horas
- ⇒ Martes 31 de julio: de 13:00 a 24:00 horas
- ⇒ Miércoles 1 de agosto: de 8:00 a 15:00 horas
- ⇒ Se prohíbe asimismo la circulación para mercancías peligrosas en los siguientes tramos y carreteras:

CARRETERA	PTOS KM.	HORARIO RESTRINGIDO
M-40 (creciente)	PK. 46 AL 57 (TÚNELES DEL PARDO) - MADRID	De 7:00 a 10:00 (días laborables)
M-40 (decreciente)	PK. 57 AL 46 (TÚNELES DEL PARDO) - MADRID	De 18:00 a 21:00 (días laborables)
M-40 (decreciente)	PK 25 AL 9 (DE A-42 a A-2) - MADRID	De 7:00 a 10:00 (días laborables)
M-40 (creciente)	PK 9 AL 25 (DE A-2 a A-42) - MADRID	De 18:00 a 21:00 (días laborables)
M-50 (creciente)	PK. 68,9 AL 74,1 (TÚNELES BOADILLA-VALDEPASTORES)- MADRID	De 7:00-10:00 (días laborables)
M-50 (decreciente)	PK 77,7 AL 72,7 (TÚNELES BOADILLA- VALDEPASTORES) - MADRID	De 18:00-21:00 (días laborables)
M-111	PK 1,1 AL 5,0 (TÚNEL DE BARAJAS) - MADRID	De 6:00 a 23:00 (todos los días del año)
N-330	PK 666,7 AL 672,5 (TÚNEL DE SOMPORT) – CANFRANC (HUESCA)	Resolución de 2 de septiembre de 2010 de la DGT (BOE, 15 de septiembre)
N-433	PK. 35,4 AL 104,2 (ENLACE N-435) – ELGARROBO-JABUGO (SEVILLA-HUELVA)	Sábados de 11:00 a 22:00 (meses de noviembre y diciembre)
N-443	PK. 2,3 AL 6 (PUENTE JOSÉ LEÓN DE CARRANZA) - CÁDIZ	De 0:00 a 24:00 (todos los días del año)

(\*) En el caso de coincidir varios días festivos consecutivos, dentro del ámbito territorial correspondiente, las restricciones para mercancías peligrosas se aplicarán en el primero de ellos solamente desde las 8:00 hasta las 15:00, y en el último la correspondiente a domingo o día festivo, quedando el resto de días festivos sin restricción.

## **Exenciones para materias peligrosas**

Hay una serie de materias exentas de prohibición sin necesidad de solicitar autorización y otras que pueden resultar exentas, previa autorización.

### **3.- TRANSPORTES ESPECIALES**

- ⇒ Sábado o víspera de festivo: de 13:00 a 24:00 horas (en víspera de festivo de ámbito autonómico no hay restricción)
- ⇒ Domingos y festivos: de 00:00 a 24:00 horas
- ⇒ Lunes o día inmediato a festivo: de 00:00 a 2:00 horas
- ⇒ Lunes 9 de abril: de 8:00 a 24:00 horas
- ⇒ Martes 31 de julio: de 13:00 a 24:00 horas
- ⇒ Miércoles 1 de agosto: de 8:00 a 15:00 horas.

Si desea obtener más información sobre:

- ⇒ Listado completo de restricciones por fechas para mercancía en general.
- ⇒ Listado de exenciones de prohibición para mercancías peligrosas

Póngase en contacto con GUITRANS en el 943-316707 ext. 5 o solicítelo en la dirección de correo [guitrans@guitrans.com](mailto:guitrans@guitrans.com).